

IQUIQUE, 06 de Abril de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 521

VISTOS:

Currículum vitae, de doña Carolina Cabezas Vilca, se adjunta Fotocopias certificado Universidad Arturo Prat, Universidad Central, Certificado Colegio Metodista Roberto Johnson, Certificado Liceo Alcalde de Servicio González Gutiérrez C-12, y Certificado Consultorio General Rural de Pozo Almonte

Currículum vitae, de don Claudio Solar Mendoza.

Memorándum N° 450, de fecha 19 de Marzo de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Sra. Alcaldesa (S) Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de este mismo.

Decreto Alcaldicio N° 0431, de fecha 24 de Marzo de 2015, que aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa " Senda Previene en la Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 1758, de fecha 26 de Marzo de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Disponibilidad Complementario N° 27, emitido por Director (S) de Adm. y Finanzas.

Disponibilidad Complementaria N° 27, de fecha 31 de Marzo de 2015, de Dirección de Adm. y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de Abril de 2015, suscrito con doña Carolina Cabezas Vilca.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de Abril de 2015, suscrito con don Claudio Solar Mendoza.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 182, de fecha 06 de Abril de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique, a Doña Astrid Abarca Ibarra.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 188, de fecha 06 de Abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solis.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de Abril de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **CAROLINA CABEZAS VILCA**, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta la función de **ENCARGADA AMBITO EDUCACION**, en el **PROGRAMA SENDA -PREVIENE EN LA COMUNIDAD**, con un valor de \$ 752.760 (setecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos), impuesto incluido mensuales, con una vigencia desde 25 de Febrero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

V°B°
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA

2.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de Abril de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y don **CLAUDIO SOLAR MENDOZA**, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta la función de **COORDINADOR**, en el **PROGRAMA SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD**, con un valor de \$ 976.366 (novecientos setenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos), impuesto incluido mensuales, con una vigencia desde 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Disponibilidad Complementaria	Autorizado	Saldo
114.05.012.09.002	Programa Senda-Previene	\$20.749.512	\$19.344.360	\$1.405.152
	Total Imputado	\$20.749.512		

Anótese, comuníquese y archívese.


ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)


JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)